RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí X No

X OBRA NUEVA

Sí X No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECONSTRUCCIÓN

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

ILCIOIT : V						
X	URBANO	RURAL				

NUN	MERO RESOLUCIÓN
	45/2018
	FECHA
	29/06/2018
PMA	ROL
	3032-168

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

AME 7718/2018 correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N°

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº

82

17/01/2013

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº

de fecha de fecha

RESUELVO:

1	Aprobar la modificación de proyecto de ubicado en calle/avenida/camino		OBRA NUEVA C	CONJUNTO 4 VIVI ESPECIFICAR	ENDAS DE 2 Y	3 PISOS		
			CALLE MARTIN DE	SALVATIERRA	N°	465		
			LOS ALMENDROS - RE	ÑACA BAJO				
	Lote N° 145	manzana	, localidad o lote	O VIÑA DEL MA	AR , sector REI	ÑACA BAJO		
	URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,							
	que forman parte de la N° AME 7718/2018	presente auto	rización y que se encu	entran archivados	en el expedier	nte S.M.P.E 5.1.17.		
2	Reemplazar y/o adjuntar	The state of the s	o Especificaciones Téc	nicas modificados	al citado expedie	ente S.M.P.E 5.1.17		

Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

D.F.L. 2/59 LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBIL
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. CIVIL E INVERSIONES CAMPAÑA Y CIA. LIMITADA	76.338.218-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALVARO EDUARDO CAMPAÑA CUELLO	8874642-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MICHELANGELO ACCATINI VILLATE	9909502-4
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
E-MAIL R.U.T. RE	GISTRO CATEGORÍA
PIC PIC	CATEGORIA

•	DDO	YECTO	OHE	CE M	IODIE	A
D	PKU	TEGIU	ULLE	3C IV	w	TU M

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº Nº	FECHA
	PON 46/2017	25/04/2017

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

71-PA	RTE/SI	QUE SE	MODIE	ICA(N)
1 . I . T F P		WUL UL	INCOM	ION(IN)

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
AMPLIACION SALA MULTIUSO	2.51 M2	HABITACIONAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

X	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.		HABITA	CIONAL
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	GLASE An. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art, 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	528,99	0	528,99
EDIFICADA TOTAL	528,99	0	528,99
TOTAL TERRENO	945,00		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.0	0.51	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	19 HAB.	16 HAB.
ALTURA MÁXIMA EN METROS	2.6.3	2.6.3	ADOSAMIENTO	2.6.2	2.6.2
RASANTES	2.6.3	2.6.3	ANTEJARDÍN	3 MT	з МТ
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3	2.6.3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8

X	D.F.L-N°2 de 1959			Proyección Sombr	as Art. 2.6.11 OGU	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
	Conjunto Arm	nónico Art. 2.6.4. OC	auc	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC			Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
	25.00			1 2000				
UTC		ESPECIALES LGU	C					

EDIFICIOS DE USO PUBLICO TODO PARTE X NO

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS				
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	8			
OTROS (ESPECIFICAR):	AREAS DE USO COMUN					

8.- PAGO DE DERECHOS:

					CLASIFICACIÓN	m2
					C-3	2,51
CI ASIEICACIÓN (ES) D	E LA CONSTRUCCIÓN (PA	DTE MO	DIEICADA)			
CLASIFICACION (E3) D	LIA CONSTRUCCION (FA	NIL MO	DIFICADA			errane.

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICA	DA (Art. 5.1.14 O.G.U.C.	\$442.1	57 + \$6.118.000 (MODIF)	\$	6.560.157
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$6.632	2 + \$61.180(MODIF)		1,500% 1,000	%	\$	67.812
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDA	S			(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	/ISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECH	HA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	67.812
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	7418373		FECHA	29/06/2018

				IPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO №				CONTENIDO		
ARQUITECTURA	LAMINA	02/0 05/0 07/0	9 PLANTA TECHUMBRE 9 PLANTAS Y ELEVACIONES 9 ELEVACIONES 9 ELEVACION Y CORTES			

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO PON 46/2017

1- Modificación de proyecto conjunto 4 viviendas de 2 y 3 pisos.
 2- Modificaciones principales:

L. NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

- Estacionamientos Nº 1 al 4
- Casa Nº 3: interior, parte.
- Sala Multiuso: se demuele 2.51 M2 y se amplía en la misma superficie.

- 3- La modificación no altera la superficie total construida del PON 46/2017 = 528,99 M2
 4- La presente autorización debe ser reducida a escritura pública a fin de dar cumplimiento al DFL2/59.
 5- La presente autorización debe ser recepcionada por esta DOM una vez terminadas las obras autorizadas.

JULIO VENTURA BECERRA
DEL MISSONIO DE OBRAS MUNICIPALES